

0409-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con quince minutos del catorce de agosto de dos mil veinticuatro.

Sustituciones por renunciaciones tácitas en la estructura de varios distritos y cantones, en la estructura del partido LIBERACIÓN NACIONAL.

Mediante oficio TEI-018-2024 de fecha diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, recibido en la cuenta de correo electrónico oficial de este Departamento en día veintitrés de julio del mismo año, la agrupación política comunicó a esta Administración Electoral sobre los acuerdos tomados de conformidad a la resolución n.º 1 de las dieciocho horas treinta minutos del martes dieciséis de julio del dos mil veinticuatro, adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en sesión n.º 02-2024, con respecto a las renunciaciones tácitas aplicadas a los cargos de las estructuras internas del partido Liberación Nacional (*en adelante PLM*), por lo que de conformidad con los estudios efectuados por esta dependencia electoral, se determinó que en virtud de las renunciaciones aplicadas a los diferentes miembros por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se procede con la solicitud de sustitución de las designaciones efectuadas -entre otras- en los representantes de varios distritos y cantones.

Así las cosas, a continuación, se procede a realizar los cambios solicitados en las estructuras según se indica:

Provincia San José
Cantón Desamparados

Distrito Gravilias

Mediante auto n.º 2171-DRPP-2021 de las trece horas con cincuenta y seis minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, se acreditó al señor José Rafael Zamora Pérez, cédula de identidad 601190824, como delegado territorial propietario, por el distrito Gravilias, del cantón Desamparados, de la provincia de San José, designado en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n.º DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Zamora Pérez. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Braulio Jesús Brenes Cisneros, cédula de identidad 115700312, en el cargo referido.

Así mismo, mediante oficio DRPP-0682-2024 de fecha ocho de abril del dos mil veinticuatro, esta Dependencia tramitó la renuncia tácita de Nathalie Susana Corella Gondrez, cédula de

identidad 115420356, como delegada territorial propietaria, sin que a la fecha conste en nuestros registros que el PLN haya solicitado la sustitución a dicho puesto.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| 106810732 | MARCO VINICIO SEGURA VARGAS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 112850425 | JULIETH MARIAM RODRIGUEZ MORA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 104780231 | JUAN IGNACIO ALFARO ALVARADO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 115700312 | BRAULIO JESUS BRENES CISNEROS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 117630469 | EBONY COLETT WILLIAMS PUSEY | TERRITORIAL ADICIONAL |
| 118070896 | MARIA PAULA VASQUEZ HERNANDEZ | TERRITORIAL ADICIONAL |

Provincia Guanacaste **Cantón Santa Cruz**

Mediante auto n° 2739-DRPP-2021 de las siete horas con veintitrés minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora Alejandra María Chaves Bustos, cédula de identidad 503610240, como delegada territorial adicional, del cantón de Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste, designada en la asamblea cantonal realizada en fecha treinta y uno de julio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Chaves Bustos. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Kenia María Vásquez Ángulo, cédula de identidad 109260155, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 112320441 | ANA ESTELA GUTIERREZ GUILLEN | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503380505 | CARLOS EDUARDO MENA HERNANDEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 501320552 | MARIA ROSA LOPEZ GUTIERREZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503200106 | IVAN FRANCISCO RAMIREZ CAMARENO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503090675 | MARICELA MORENO RODRIGUEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 502610805 | LUIS ALONSO MATARRITA RODRIGUEZ | TERRITORIAL ADICIONAL |
| 501750190 | MARIA SURAYE JIRON GUEVARA | TERRITORIAL ADICIONAL |
| 504230580 | WILMER LOPEZ AGUILAR | TERRITORIAL ADICIONAL |
| 109260155 | KENIA MARIA VASQUEZ ANGULO | TERRITORIAL ADICIONAL |

Distrito Bolsón

Mediante auto n° 2149-DRPP-2021 de las ocho horas con seis minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora María Antonieta Díaz Gallo, cédula de identidad 502800372, como delegada territorial propietaria, del distrito Bolsón, cantón Santa Cruz, de

la provincia de Guanacaste, designada en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Díaz Gallo. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Luis Gerardo Cascante Guido, cédula de identidad 503560678, en el cargo referido.

Así mismo, mediante oficio DRPP-1840-2024 de fecha catorce de agosto del dos mil veinticuatro, esta Dependencia tramitó la renuncia tácita de Reina Yenory Bonilla Zúñiga, cédula de identidad 501910812, como delegada territorial propietaria.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| 503160732 | ARTURO LARA RAMIREZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503560678 | LUIS GERARDO CASCANTE GUIDO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 502190707 | CAROLINA FONSECA ORTEGA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 114790642 | ALLAN JOSUE SOTO FONSECA | TERRITORIAL PROPIETARIO |

Distrito Cartagena

Mediante auto n° 2149-DRPP-2021 de las ocho horas con seis minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora Sylvia Marchena Ángulo, cédula de identidad 502850208, como delegada territorial propietaria, del distrito Cartagena, cantón Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste, designada en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Marchena Ángulo. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Yesenia Tenorio Tenorio, cédula de identidad 502950337, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| 502950337 | YESENIA TENORIO TENORIO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503700993 | MAURO ENRIQUE CONTRERAS MORENO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 502850208 | EVELYN ADRIANA GUTIERREZ GARCIA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 501650735 | JOSE VICTOR ANGULO VIALES | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503090675 | MARICELA MORENO RODRIGUEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 504230710 | KERVIN JOSE VIALES CORONADO | TERRITORIAL ADICIONAL |

Cantón Carrillo

Distrito Filadelfia

Mediante auto n° 2041-DRPP-2021 de las once horas con siete minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno, se acreditó al señor Carlos Miguel Bonilla Sánchez, cédula de identidad 503250789, como delegado territorial adicional, del distrito Filadelfia, cantón Carrillo, de la provincia de Guanacaste, designado en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Bonilla Sánchez. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Luis David Gómez Espinoza, cédula de identidad 503960142, en el cargo referido.

Inconsistencia: No es procedente el nombramiento del señor Gómez Espinoza, como delegado territorial adicional, en virtud de que no cumple con el requisito inscripción electoral correspondiente para ostentar el cargo, al estar su domicilio en Tuetal Norte, Central, Alajuela. Lo anterior de acuerdo con el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral y el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.° 65 de 30 de marzo de 2012).

Cantón Nandayure

Distrito Zapotal

Mediante auto n° 2148-DRPP-2021 de las ocho horas con tres minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora Vivian de los Ángeles Solís Villalobos, cédula de identidad 503300706, como secretaria propietaria, del distrito Zapotal, cantón Nandayure, de la provincia de Guanacaste, designada en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Solís Villalobos. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Mariana Arguedas Santamaría, cédula de identidad 503310606, en el cargo de secretaria suplente.

Inconsistencia: No es procedente el nombramiento de la señora Mariana Arguedas Santamaría, como secretaria suplente, en virtud de que dicho puesto se encuentra ocupado por su titular y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política la carta de renuncia respectiva. Aunado a lo anterior, se le indica al partido Liberación Nacional que el oficio de sustitución es inconsistente al indicar que el nombramiento de la señora Arguedas Santamaría, se da en sustitución de la señora Solís Villalobos, correspondiente al puesto de secretaria propietaria, siendo que en líneas posteriores solicita se acredite como secretaria suplente, por lo que el partido político deberá aclarar.

Distrito San Pablo

Mediante auto n° 2247-DRPP-2021 de las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se acreditó al señor Eduardo Matarrita Mora, cédula de identidad 503400955 como delegado territorial adicional, del distrito San Pablo, cantón Nandayure, de la provincia de Guanacaste, designado en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Matarrita Mora. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Jorge Rosales Villegas, cédula de identidad 601280568, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-------------------------------|------------------------------|
| 204900512 | ALEXIS OPORTA ARIAS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503600796 | MAIRENY MORA CORTES | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 501970529 | NICASIA CORTES ACOSTA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503050746 | YOHAN MAURICIO MATARRITA MORA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 602390851 | SONIA DIAZ GRIJALBA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503840822 | ALEX FABRICIO ROSALES CRUZ | TERRITORIAL ADICIONAL |
| 503710710 | YAZMIN YARENIS CORTES ROSALES | TERRITORIAL ADICIONAL |
| 601280568 | JORGE ROSALES VILLEGAS | TERRITORIAL ADICIONAL |

Cantón Nicoya

Distrito Quebrada Honda

Mediante auto n° 2121-DRPP-2021 de las once horas con doce minutos del veintiuno de julio de dos mil veintiuno, se acreditó al señor Jaime Alberto Sánchez Matarrita, cédula de

identidad 503340860, como tesorero propietario, del distrito Quebrada Honda, cantón Nicoya, de la provincia de Guanacaste, designado en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Sánchez Matarrita. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Lelis Yanan García Hernández, cédula de identidad 304150676, en el cargo de tesorero suplente.

Inconsistencia: No es procedente el nombramiento del señor Lelis Yanan García Hernández, como tesorero suplente, en virtud de que dicho puesto se encuentra ocupado por su titular y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política la carta de renuncia respectiva. Aunado a lo anterior, se le indica al partido Liberación Nacional que el oficio de sustitución es inconsistente al indicar que el nombramiento del señor García Hernández, se da en sustitución del señor Sánchez Matarrita, correspondiente al puesto de tesorero propietario, siendo que en líneas posteriores solicita se acredite como tesorero suplente, por lo que el partido político deberá aclarar.

Cantón Bagaces

Mediante auto n° 2662-DRPP-2021 de las diecisiete horas con veinticuatro minutos del dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora Solange de los Ángeles Gutiérrez Guido, cédula de identidad 503570765, como delegada territorial adicional, del cantón de Bagaces, de la provincia de Guanacaste, designada en la asamblea cantonal realizada en fecha treinta y uno de julio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Gutiérrez Guido. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Mayra Murillo Quesada, cédula de identidad 502550681, en el cargo referido.

Así mismo, mediante oficio DRPP-2058-2022 de fecha dieciocho de noviembre del dos mil veintidós, esta Dependencia tramitó la carta de renuncia de Romell Alberto Chevez Ordoñez, cédula de identidad 503060030, como delegado territorial propietario, sin que a la fecha conste en nuestros registros que el PLN haya solicitado la sustitución a dicho puesto.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 301930520 | GERARDO HUMBERTO FUENTES GONZALEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 501870921 | ROXANA CHAVES SANDINO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 601100592 | LUIS ANGEL ROJAS MADRIGAL | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 601660104 | SULMAN SALAS OSES | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 502550681 | MAYRA MURILLO QUESADA | TERRITORIAL ADICIONAL |

Distrito Bagaces

Mediante auto n° 2063-DRPP-2021 de las catorce horas con veinticinco minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora Solange de los Ángeles Gutiérrez Guido, cédula de identidad 503570765, como delegada territorial adicional, del distrito Bagaces, del cantón Bagaces, de la provincia Guanacaste, designada en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Gutiérrez Guido. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Julieth María Aguilar Ávila, cédula de identidad 112460935, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--|------------------------------|
| 501870921 | ROXANA CHAVES SANDINO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 601100592 | LUIS ANGEL ROJAS MADRIGAL | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 601660104 | SULMAN SALAS OSES | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 301930520 | GERARDO HUMBERTO FUENTES GONZALEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 204810718 | LUISA ZUÑIGA QUESADA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 501370769 | JOSE MANUEL LAMAS ORDOÑEZ | TERRITORIAL ADICIONAL |
| 112460935 | JULIETH MARIA AGUILAR AVILA | TERRITORIAL ADICIONAL |
| 504300146 | ANTHONNY DE LOS ANGELES ORDOÑEZ FARGAS | TERRITORIAL ADICIONAL |

Distrito La Fortuna

Mediante auto n° 2063-DRPP-2021 de las catorce horas con veinticinco minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno, se acreditó al señor Danny García Abarca, cédula de identidad 603060155, como secretario propietario, del distrito La Fortuna, del cantón Bagaces, de la provincia Guanacaste, designado en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor García Abarca. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a

Víctor Hugo Marchena González, cédula de identidad 503370118, en el cargo de secretario suplente.

Inconsistencia: No es procedente el nombramiento de Víctor Hugo Marchena González, como secretario suplente, en virtud de que dicho puesto se encuentra ocupado por su titular y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política la carta de renuncia respectiva. Aunado a lo anterior, se le indica al partido Liberación Nacional que el oficio de sustitución es inconsistente al indicar que el nombramiento del señor Marchena González, se da en sustitución del señor García Abarca, correspondiente al puesto de secretario propietario, siendo que en líneas posteriores solicita se acredite como secretario suplente, por lo que el partido político deberá aclarar.

Cantón La Cruz

Distrito Santa Elena

Mediante auto n° 2114-DRPP-2021 de las siete horas con treinta y cinco minutos del veintiuno de julio de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora Karen Paola Lara Avendaño, cédula de identidad 503860688, como delegada territorial propietaria, por el distrito Santa Elena, del cantón de La Cruz, de la provincia de Guanacaste, designada en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Lara Avendaño. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Alba Robersy Rodríguez Parrales, cédula de identidad 503710908, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--|--------------------------------|
| 503720101 | CHRISTOPHER LARA NOGUERA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 502140924 | DORA AMPIE CORONADO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 115170705 | JOHN STEVE CUBILLO OBREGON | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503710908 | ALBA ROBERSY RODRIGUEZ PARRALES | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 501970287 | JOSE CRISTOBAL MORALES CARMONA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503080144 | YENSSY MARIELA MORALES CARMONA | TERRITORIAL ADICIONAL |

Cantón Abangares

Distrito Las Juntas

Mediante auto n° 2044-DRPP-2021 de las once horas con diecisiete minutos del diecinueve de julio de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora Felicia Quesada Nuñez, cédula de identidad 601830230, como delegada territorial adicional, por el distrito Las Juntas, del cantón de Abangares, de la provincia de Guanacaste, designada en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Quesada Nuñez. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Carmen Patricia Matarrita Ulloa, cédula de identidad 502520832, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--|------------------------------|
| 110860281 | HERIBERTO CUBERO MORERA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 603410524 | MARIA FERNANDA OROZCO ACEVEDO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 603380496 | LUIS CARLOS UMAÑA CENTENO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 602650201 | MILENA ORTIZ VILLALOBOS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 105340596 | ALVARO JAVIER CRUZ SALAZAR | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 502520832 | CARMEN PATRICIA MATARRITA ULLOA | TERRITORIAL ADICIONAL |
| 504180674 | LUIS ALEJANDRO VILLALOBOS ELIZONDO | TERRITORIAL ADICIONAL |
| 800770967 | ROSA YADIRA BOLAÑOS BUSTOS | TERRITORIAL ADICIONAL |
| 604010679 | FRANCELA NUÑEZ QUESADA | TERRITORIAL ADICIONAL |

Provincia Puntarenas

Cantón Central

Distrito Guacimal

Mediante auto n° 2174-DRPP-2021 de las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, se acreditó al señor Olivier Varela Arias, cédula de identidad 601840357 y a la señora Marta Iris Ugalde Méndez, cédula de identidad 602220351, como delegados territoriales propietarios, por el distrito Guacimal, del cantón Central, de la provincia de Puntarenas, designados en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de los señores Varela Arias y Ugalde Méndez. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dichas vacantes y

en su lugar se acredite a Luis Orlando Suárez Loría, cédula de identidad 602050952 y Teodoro Arturo Villalobos Morales, cédula de identidad 107370432, en los cargos referidos. En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--|--------------------------------|
| 602330628 | LEONEL SOLIS CRUZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 602330855 | MARJORIE MORALES RODRIGUEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 602050952 | LUIS ORLANDO SUAREZ LORIA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 604580311 | MELANY PAOLA BADILLA SUAREZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 107370432 | TEODORO ARTURO VILLALOBOS MORALES | TERRITORIAL PROPIETARIO |

Distrito Cobano

Mediante auto n° 2174-DRPP-2021 de las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, se acreditó al señor Mario Delgado Rodríguez, cédula de identidad 601690938, como delegado territorial propietario, por el distrito Cóbano, del cantón Central, de la provincia de Puntarenas, designado en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señore Delgado Rodríguez. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite Roque Gerardo Rodríguez Cordero, cédula de identidad 602260908, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--|--------------------------------|
| 205360799 | CINTYA MARIA RODRIGUEZ QUESADA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 105780700 | ENIO VALENZUELA RUIZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 603510265 | ARELYS SEGURA MARTINEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 110730488 | JOHANNE SANCHO RODRIGUEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 602260908 | ROQUE GERARDO RODRIGUEZ CORDERO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 601360783 | MARIA EUGENIA LEDEZMA QUIROS | TERRITORIAL ADICIONAL |

Distrito Chira

Mediante auto n° 2174-DRPP-2021 de las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora Delfa Trejos Solano, cédula de identidad 603120032, como presidenta suplente y al señor Santos Medina Espinoza, cédula de identidad 602390230, como delegado territorial propietario, ambos por el distrito Chira,

del cantón Central, de la provincia de Puntarenas, designados en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de los señores Trejos Solano y Medina Espinoza. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dichas vacantes y en su lugar se acredite a Yeralie Montes Martínez, cédula de identidad 702510343, en los cargos referidos.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

COMITÉ EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 203800651 | SERGIO ANTONIO MATARRITA MORERA | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 603650166 | MARLIN LISETH MATARRITA MASIS | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 604640913 | ROGER ESPINOZA CALDERON | TESORERO PROPIETARIO |
| 702510343 | YERALIE MONTES MARTINEZ | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 603600982 | KLEVER GABRIEL ESPINOZA MASIS | SECRETARIO SUPLENTE |
| 603880442 | LEONELA DE LOS ANGELES GARCIA MEDINA | TESORERO SUPLENTE |

Inconsistencia: No es procedente el nombramiento de Yeralie Montes Martínez, como delegada territorial propietaria, en virtud de que el número de cédula indicado en el oficio que nos ocupa no corresponde a la señora Montes Martínez, por lo que deberá la agrupación política aclarar.

Distrito Acapulco

Mediante auto n° 2174-DRPP-2021 de las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, se acreditó a Jorge Gerardo Obando Arroyo, cédula de identidad 603350477, como presidente suplente, así mismo mediante auto n° 2246-DRPP-2021 de las quince horas con cuarenta y siete minutos del veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se acreditó al señor Obando Arroyo, como delegado territorial propietario, por el distrito Acapulco, del cantón Central, de la provincia de Puntarenas, designado en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Obando Arroyo a los puestos supra citados. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dichas vacantes y en su lugar se acredite a Mario Enrique Loría Vargas, cédula de identidad 602810944, en el puesto de presidente suplente y a Yery Yuditza Arroyo Zúñiga, cédula de identidad 604490996, como delegada territorial propietaria.

Así mismo, mediante oficio DRPP-5890-2023 de fecha veintiuno de setiembre del dos mil veintitrés, esta Dependencia tramitó la renuncia tácita de Lidia Madrigal Madrigal, cédula de identidad 601820500, como delegada territorial propietaria, sin que a la fecha conste en nuestros registros que el PLN haya solicitado la sustitución a dicho puesto.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

COMITÉ EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 604490996 | YERY YUDITZA ARROYO ZUÑIGA | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 604440456 | FREDDY DANIEL CENTENO VARGAS | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 504290735 | KEYLA GABRIELA MONTOYA ORDOÑEZ | TESORERO PROPIETARIO |
| 602810944 | MARIO ENRIQUE LORIA VARGAS | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 604360572 | JENNIFER ARROYO ZUÑIGA | SECRETARIO SUPLENTE |
| 604610271 | JORDAN ALVARADO ZUÑIGA | TESORERO SUPLENTE |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 604360572 | JENNIFER ARROYO ZUÑIGA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 503820999 | MAURICIO VILLARREAL QUESADA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 604490996 | YERY YUDITZA ARROYO ZUÑIGA | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 602810944 | MARIO ENRIQUE LORIA VARGAS | TERRITORIAL PROPIETARIO |

Distrito Arancibia

Mediante auto n° 2174-DRPP-2021 de las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora Flor Monestel Mejía, cédula de identidad 602430085, como tesorera suplente, por el distrito Arancibia, del cantón Central, de la provincia de Puntarenas, designada en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Monestel Mejía. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Judith Navarro Alvarado, cédula de identidad 603520231, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

COMITÉ EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--------------------------------|--------------------------|
| 601090957 | LEONEL SIBAJA FONSECA | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 602530727 | NORMA ZUÑIGA LEITON | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 208380151 | EDWIN ANTHONY CRUZ SIBAJA | TESORERO PROPIETARIO |
| 602200773 | NORMA BADILLA NAVARRO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 604680765 | IVAN ALEXIS JIMENEZ LEDEZMA | SECRETARIO SUPLENTE |
| 603520231 | JUDITH NAVARRO ALVARADO | TESORERO SUPLENTE |

Cantón Parrita

Mediante auto n° 2085-DRPP-2021 de las ocho horas con treinta y cuatro minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora María Elena Sambrana Vargas, cédula de identidad 601970214, como miembro propietaria del movimiento de mujeres, por el cantón Parrita, de la provincia de Puntarenas.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Sambrana Vargas. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Linda Karolay Sambrana Cano, cédula de identidad 115430684, en el cargo referido.

Así mismo, mediante oficio DRPP-1840-2024 de fecha catorce de agosto del dos mil veinticuatro, esta Dependencia tramitó la renuncia tácita de Alberto Cerdas Ríos, cédula de identidad 603120259, como miembro del movimiento cooperativo propietario.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

SECRETARÍA O MOVIMIENTOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|------------------------------|--------------------------|
| 115430684 | LINDA KAROLAY SAMBRANA CANO | MUJERES PROPIETARIO |
| 117310133 | JEAN CARLO FERNANDEZ CUBILLO | JUVENTUD PROPIETARIO |
| 115000253 | JENIFFER CESPEDES CRUZ | TRABAJADORES PROPIETARIO |

Cantón Coto Brus

Distrito Pittier

Mediante auto n° 2143-DRPP-2021 de las siete horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, se acreditó al señor Víctor Gerardo Rodríguez Berrocal, cédula de identidad 602320583, como tesorero propietario, del distrito Pittier, cantón Coto Brus, de la provincia de Puntarenas, designado en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Rodríguez Berrocal. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Olivier Guzmán Mosquera, cédula de identidad 205180261, en el cargo de tesorero suplente.

Inconsistencia: No es procedente el nombramiento del Olivier Guzmán Mosquera, como tesorero suplente, en virtud de que dicho puesto se encuentra ocupado por su titular y a la fecha no consta en el expediente de la agrupación política la carta de renuncia respectiva. Aunado a lo anterior, se le indica al partido Liberación Nacional que el oficio de sustitución es inconsistente al indicar que el nombramiento del señor Guzmán Mosquera, se da en sustitución del señor Rodríguez Berrocal, correspondiente al puesto de tesorero propietario, siendo que en líneas posteriores solicita se acredite como tesorero suplente, por lo que el partido político deberá aclarar.

Cantón Golfito

Distrito Pavón

Mediante auto n° 2100-DRPP-2021 de las dieciséis horas con dieciséis minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno, se acreditó al señor Dilomar Carrera Rodríguez, cédula de identidad 603600002, como secretario suplente, por el distrito Pavón, del cantón Golfito, de la provincia de Puntarenas, designado en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita del señor Carrera Rodríguez. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a José Domingo Gómez Centeno, cédula de identidad 502700672, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

COMITÉ EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 602960268 | DIOGENES GARCIA ESPINOZA | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 901000074 | ALEIDA PALACIOS CONTRERAS | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 604410028 | GEOVANNY ANDRADE ANDRADE | TESORERO PROPIETARIO |
| 603950503 | MIRIAM MONTEZUMA VENADO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 502700672 | JOSE DOMINGO GOMEZ CENTENO | SECRETARIO SUPLENTE |
| 603970325 | KATHIA VANESSA ATENCIO BEJARANO | TESORERO SUPLENTE |

Provincia Limón

Cantón Central

Distrito Río Blanco

Mediante auto n° 2075-DRPP-2021 de las siete horas con cincuenta y siete minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno, se acreditó a la señora Estela Oses Álvarez, cédula de

identidad 601420243, como fiscal propietaria, por el distrito Río Blanco, del cantón Central, de la provincia de Limón, designada en la asamblea distrital realizada en fecha seis de junio del dos mil veintiuno.

Por medio del oficio n. ° DRPP-0886-2024 de fecha tres de mayo del presente año; este Departamento aplicó la renuncia tácita de la señora Oses Álvarez. En virtud de lo anterior, el partido político solicita que se proceda a sustituir dicha vacante y en su lugar se acredite a Rafael Barrantes Valenciano, cédula de identidad 202120095, en el cargo referido.

En consecuencia, de lo anterior, la estructura queda conformada de la siguiente manera:

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|------------------------------------|---------------------------|
| 202120095 | RAFAEL BARRANTES VALENCIANO | FISCAL PROPIETARIO |

Tome en consideración el partido político que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el 26 de octubre del año 2025.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Viquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop

C.: Exp. n.° 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No. S: 2312, 2314, 2323, 2333, 2339, 2349, 2357, 2383, 2384, 2398, 2448, 2450, 2452, 2453, 2454, 2456, 2457, 2458, 2459, 2462, 2469, 2470, 2278-2024